



Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 26 de mayo de 2020 (Número 011/2020).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 26 de mayo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación (número 011/2020), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- D.ª Isabel Esther Martín Mora, Vocal de la Asesoría Jurídica por sustitución de la Directora General.
- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario/a: D.ª Carmen María García Suárez

También asiste:

- D.ª Orquídea Domenech García, adscrita a la Sección de Contratación.
- D.ª Estrella Díaz Ramos, Jefa de Sección de Servicios Sociales Comunitarios, en relación con el punto séptimo del Orden del Día.
- D. Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, en relación con los puntos octavo y noveno del Orden del Día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 14 de mayo de 2020 (Número 010/2020).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado "Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud" - Expediente 189/20-O.

La Presidencia da por iniciado el acto.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ACEINSA MOVILIDAD, SA	X		X		
2	ARCA INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.- CIBERNOS CONSULTING, S.A. COMPROMISO DE UTE		X		X	

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 1/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



3	CANARIAS SEA S.L.		X		X	
4	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	X		X		
5	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A.	X		X		
6	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN, S.L.	X		X		
7	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L.	X		X		
8	ELECNOR S.A.		X		X	
9	ELECTRIMEGA,S.L.U		X		X	
10	ELECTRO MOLINA SA	X		X		
11	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L.	X		X		
12	IMESAPI S.A.	X		X		
13	LUMICAN S.A.		X		X	
14	SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.	X		X		
15	TECNOSYSTEM S.A.	X		X		

Admitir provisionalmente al compromiso de UTE ARCA INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.- CIBERNOS CONSULTING, S.A., ya que en ambas declaraciones responsables manifiestan que tienen previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los pliegos. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, en ese caso cada una de las empresas a las que recurre, que deberá identificar, debe aportar declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, además de aportar el compromiso expreso de dichas entidades. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Admitir provisionalmente al licitador CANARIAS SEA S.L, ya que en su declaración responsable manifiesta que tiene previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los pliegos. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, en ese caso cada una de las empresas a las que recurre, que deberá identificar, debe aportar declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, además de aportar el compromiso expreso de dichas entidades. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Admitir provisionalmente al licitador ELECNOR S.A., ya que en su declaración responsable no ha cumplimentado el apartado relativo a recurrir a las capacidades de otras empresas para completar la solvencia. Asimismo, existe una aparente contradicción entre señalar que cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad (empresas con más de 250 trabajadores) y no cumplimentar la obligación de cuota de reserva para personas con discapacidad (empresas con más de 50 trabajadores), extremo que deberá aclarar. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 2/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



Admitir provisionalmente al licitador ELECTRIMEGA,S.L.U, ya que en su declaración responsable está incompleta, por lo que debe remitir nueva declaración conforme al modelo insertado en el Pliego como Anexo I. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Admitir provisionalmente al licitador LUMICAN S.A. ya que en su declaración responsable manifiesta que tiene previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los pliegos. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, en ese caso cada una de las empresas a las que recurre, que deberá identificar, debe aportar declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, además de aportar el compromiso expreso de dichas entidades. Asimismo, debe identificar que otras empresas del grupo participan en la licitación. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo I a esta acta.

TERCERO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado "Suministro de vestuario y complementos para el personal de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales".- Expediente 106/20-C.

La Presidencia da por iniciado el acto.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto	
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.			Si	No
1	CENTRAL UNIFORMES S.L.	1, 2	X	
2	SEBASTIÁN TEJERA S.L.	1, 2	X	

Examinadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, que figuran como Anexo II a esta acta, se comprueba que el licitador CENTRAL UNIFORMES S.L. en su proposición económica del Lote 1 no presenta oferta por la totalidad de los artículos relacionados en el lote (solo se oferta un modelo de camisa de vestir mientras que el pliego solicita dos, uno de manga corta y otro de manga larga), además de exceder el precio máximo unitario de licitación en el artículo "Pantalón de vestir (guardianes y conductores de protocolo)", por lo que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa acuerda excluir definitivamente a la licitadora del Lote 1 y admitirla al Lote 2.

Asimismo acuerda admitir a SEBASTIAN TEJERA, SL a los lotes 1 y 2.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 3/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



CUARTO.- Apertura y calificación administrativa y criterios evaluables automáticamente correspondiente a la proposición presentada por el licitador en el procedimiento negociado exclusivo para la adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras y equipos multifunción asignados a la Policía Local. Expte. 180/20-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.					
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, SOCIEDAD LIMITADA	X		X		

Se procede a la apertura del sobre DOS con el resultado que figura como Anexo III a esta acta.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible, se comprueba que la oferta se ajusta al modelo inserto en los pliegos y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP se acuerda cursar invitación al licitador para que mejore su proposición económica.

QUINTO.- Acto de apertura y calificación de la documentación general en el procedimiento abierto "Suministro de repuestos con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal". 5 Lotes.- Expediente 182/20-C.

En primer lugar, la Mesa acuerda excluir a la licitadora DESARROLLO AVANZADO LOGÍSTICO, S.L.U. por haber presentado su oferta fuera de plazo.

A continuación se procede a la apertura del sobre uno del resto de licitadores.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Lote	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
- Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.						
C A N D I D A T O S	1	ACROMOTOR S.A.	1-2-5	X		X
	2	JUAN JOSE DE LEON ESPINO	5		X	
	3	MAN Vehículos Industriales Importador Canarias, S.L.U.	2-5	X		X

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 4/29





4	MARKETING DIRECTO INTEGRAL SOLUTIONS S.L	1-5	X		X		
5	NEUMATICOS ATLANTICO, S.L	4	X		X		
6	REPUESTOS DORAL SL	1-5	X		X		
7	BORDÓNLORENZO, SL	1-2-3-5	X		X		

La Mesa acuerda excluir a don JUAN JOSE DE LEON ESPINO por no haber aportado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) ya que se considera un defecto no subsanable de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Subsanación de la documentación general en el procedimiento abierto simplificado "Obras de reforma del Mercadillo agrícola San Lorenzo" - Expediente 1054/19-O.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 14 de mayo acordó admitir provisionalmente a los licitadores CANARIAS SEA LIMPIEZAS, SL y REYES ALMEIDA, SL otorgando plazo de tres días para subsanar la documentación administrativa presentada en la licitación.

La entidad CANARIAS SEA LIMPIEZA, SL, con relación a las personas o entidades a las que recurre para acreditar la solvencia, aporta compromiso de don Jonatan Flores Suárez. Sin embargo en el anexo I figura que va a recurrir a las capacidades de un autónomo y de la entidad Microex. La Mesa acuerda pedir aclaración acerca de si, como manifestó en su declaración responsable, recurrirá a las capacidades de la entidad Microex y, en caso afirmativo, aporte compromiso de dicha empresa, para lo que se concede plazo de tres días.

La Mesa acuerda excluir al licitador REYES ALMEIDA, SL, por no haber subsanado la documentación administrativa en el plazo otorgado.

SÉPTIMO.- Valoración de criterios evaluables automáticamente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato "Servicio de Ayuda a Domicilio".- Propuesta de adjudicación.- Número de expediente 50/19-S.-

Doña Estrella Díaz Ramos, explicita el informe redactado al efecto de fecha 22/05/2020 con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: B. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	ASISPA	CLECE	SERVISAR		
	Lote 3	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1.- Dotación de ayudas técnicas	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
2.- Plan de formación y reciclaje continuo del personal	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
3.- Inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 5/29





4.- Oferta económica	46,27	47,64	49,00	49,00	47,68
TOTAL SOBRE 90 PUNTOS	87,27	88,64	90,00	90,00	88,68

Conclusión

La puntuación obtenida en este informe relativa a los “Criterios cuantificables de forma automática” se han de sumar a la puntuación alcanzada en la valoración de los “Criterios sujetos a juicio de valor” (informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 10/02/20 e informe complementario de fecha 26/02/20) y de ello se obtiene la puntuación total de cada licitadora, que es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	ASISPA	CLECE	SERVISAR		
	Lote 3	Lote 3	Lote 1	Lote 2	Lote 3
A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	5,35	7,22	8,71	8,71	8,71
B. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	87,27	88,64	90,00	90,00	88,68
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 100 PUNTOS	92,62	95,86	98,71	98,71	97,39

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a Servisar Servicios Sociales, SL. de los lotes 1, 2 y 3 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVO.- Acto de valoración de criterios basados en juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato "Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes sociales para la concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar".- Número de expediente 3/20-S.

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el expediente para un mejor estudio de la valoración asignada a los criterios basados en juicio de valor.

NOVENO.- Apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato "Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes sociales para la concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar".- Número de expediente 3/20-S.

La Mesa acuerda dejar sobre la mesa el acto de apertura de criterios evaluables automáticamente, que se pospone hasta que se efectúe la valoración de los criterios basados en juicio de valor.

DÉCIMO.- Desistimiento del procedimiento 2/20-S “Organización FIMAR2020”

La Mesa toma conocimiento de la Resolución 16337/2020, de 4 de mayo del coordinador general de Economía y Hacienda por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento de licitación del servicio de organización, producción y ejecución del contrato de prestación de servicios para la Feria Internacional del Mar de Las Palmas de Gran Canaria-FIMAR 2020. EXPTE. N° 2/20-S.

Y sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa,

Rafael de Francisco Concepción

La Secretaria,

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 6/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



ANEXO I

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 7/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don Javier Segovia Irujo, con D.N.I. número 00815711-Q, mayor de edad, con domicilio en P.I. El Goro, calle Josefina Mayor, número 29, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”** (expediente número **189/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de **Aceinsa Movilidad S.A.**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:


Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0% En letra (sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco euros con noventa y seis céntimos de euro)	68.145,96 euros
---	-----------------

Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de mayo de 2020.

00815711Q
JAVIER
SEGOVIA (R:
A84408954
)

Firmado digitalmente por
 00815711Q JAVIER SEGOVIA (R:
 A84408954)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/
 PUESTO
 1/53301/10072018095521,
 serialNumber=IDCES-00815711Q,
 givenName=JAVIER, sn=SEGOVIA
 IRUJO, cn=00815711Q JAVIER
 SEGOVIA (R: A84408954),
 2.5.4.97=VATES-A84408954,
 o=ACEINSA MOVILIDAD SA, c=ES
 Fecha: 2020.05.14 09:46:02 +01'00'

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/29
JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			
			
JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

D. Carlos González Traba, con domicilio en C/ Vizconde de Matamala 5, 28028, Madrid, y DNI nº 51972883 J, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de Arca Information Technologies, S.L., con domicilio en C/ Arturo Soria, 97 A, PL 5, 28028, Madrid, y CIF B84620285, según poder escritura otorgada por el Notario de Madrid, D. José Ángel Martínez Sanchiz, con fecha 07 de Octubre de 2.016 y número 2.003 de su Protocolo.

D. Carlos González Traba con DNI: 51972883 J y con domicilio en C/Lagasca, 40 de Madrid, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de Cibernos Consulting, S.A. y con CIF: A46354429, según poder escritura otorgada por el Notario de Madrid, D. Jose Luis Martínez-Gil Vich, con fecha 12 de Marzo de 2.015 y número 539 de su Protocolo.

Enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de ... **Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud** (expediente número **189/20-O**), licitada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria., y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..., ARCA IT Y BOINSCA SL, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	96.860, 37 euros
En letra: Noventa y seis mil ochocientos sesenta euros con treinta y siete céntimos.	

FECHA: 12 DE MAYO DE 2020

D. Carlos Gonzalez Traba
Cibernos Consulting, S.A..

51972883J
CARLOS
GONZALEZ (R:
A46354429)

Firmado digitalmente por
51972883J CARLOS
GONZALEZ (R: A46354429)
Fecha: 2020.05.14 09:30:52
+02'00'

D. Carlos Gonzalez Traba
Arca Information Technologies, S.L.

51972883J
CARLOS
GONZALEZ (R:
B84620285)

Firmado digitalmente por
51972883J CARLOS
GONZALEZ (R: B84620285)
Fecha: 2020.05.14
09:30:14 +02'00'

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 9/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

"Don DOMINGO LORENZO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, con D.N.I. número 43242397M, mayor de edad, con domicilio en calle ALFRED NOBEL N°1, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de N° Exp.: 189/20-O , Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CANARIAS SEA LIMPIEZAS S.L., con CIF B35486992, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	96.986,96 euros
En letra (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de Mayo de 2020



Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 10/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ., con D.N.I. nº 42.717.123-M, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la Urbanización Industrial Díaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”** (expediente número **189/20-O**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, en calidad de Administrador único, con **CIF B-35.543.958**, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato	
NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS	92.342,63€

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de Mayo de 2020

Fdo.: Santiago Quintana González

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 11/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D. MARTIN ACEDO FERNÁNDEZ, con D.N.I. número 08.811.402-X, mayor de edad, con domicilio en MADRID, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud” (Expediente de Contratación nº 189/20-0)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI S.A.** como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%

En letra: **(SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS)**
Euros: **68.108,21**

Y para que conste, firmo la presente en **MADRID, a 14 de MAYO de 2.020.**

Firma del licitador,

Fdo: Martín Acedo Fernández.

ACEDO
FERNANDEZ
MARTIN -
08811402X

Firmado digitalmente
por ACEDO FERNANDEZ
MARTIN - 08811402X
Fecha: 2020.05.14
10:38:32 +02'00'



Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 12/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

Calle Benartemi,11
35460 -Gáldar, Las Palmas
T. +34 928 55 33 44
F. +34 928 88 30 36
info@crlconstrucciones.es
www.gruporodriguezlujan.com

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**
C/. León y Castillo, nº 270
35002 LAS PALMAS

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

“Don VICENTE RODRIGUEZ LUJÁN, con DNI 42734564N vecino/a de Gáldar, 35460 , con domicilio en Calle Benartemi, nº 13, actuando en en representación de CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, de la **“Alumbrado público en la Carretea de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”, (expediente número 189/20-O)** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., en calidad de Administrador General, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de:

Precio del contrato sin inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Ciento siete mil ochenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro.	107.086,29.-€
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 0,00%): Cero euros.	0,00.-€
Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Ciento siete mil ochenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro.	107.086,29.-€

Y para que así conste, firmo el presente documento, en Gáldar a 14 de mayo de 2020.

RODRIGUEZ LUJAN VICENTE - 42734564N

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -
42734564N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=42734564N, Fdo. Vicente Rodríguez Luján
sn=RODRIGUEZ LUJAN,
givenName=VICENTE,
cn=RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -
42734564N
Fecha: 2020.05.14 12:51:59
+01'00'

Inscrita en el R.M. de Las Palmas de GC, Tomo 960, Folio 103, Hoja GC-5417, Inscripción 1ª, B35317569.
En cumplimiento del art.5 de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, por la que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que constan en este documento se encuentran incorporados en un fichero automatizado utilizado para la gestión y control de la empresa Construcciones Rodríguez Luján, S.L., sita en la Calle Benartemi, nº 11 - CP35460 - Las Palmas de Gran Canaria. De la misma forma se le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada

Código Seguro de verificación:JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 13/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



"Don Carlos Sánchez Cortés, con D.N.I. número 09312675K, mayor de edad, con domicilio en avenida Rafael Cabrera 26, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud"** (expediente número **189/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L. (ARCAN), con CIF B76122571, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	84.938,55 euros
En letra (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS)	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

09312675K
CARLOS
SANCHEZ (R:
B76122571)

Firmado digitalmente por 09312675K
CARLOS SANCHEZ (R: B76122571)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0399/
PUESTO 1/18539/23052019101756,
serialNumber=IDCES-09312675K,
givenName=CARLOS, sn=SANCHEZ
CORTES, cn=09312675K CARLOS
SANCHEZ (R: B76122571),
2.5.4.97=VATES-B76122571,
o=CONST Y CONT ARCHIPIELAGO
CANARIO, S.L, c=ES
Fecha: 2020.05.13 19:58:14 +01'00'

Número de Expediente: **189/20-O**


Denominación del Expediente: **"Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud"**

Candidato: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L. (ARCAN)

Domicilio: Avenida Rafael Cabrera 26. 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono / Email a efectos de notificación: 618 117 292 / arcanconstructora@outlook.com


Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 14/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

D. Miguel Ángel Moreno Almeida, mayor de edad y con DNI núm. 42.795.314 - L, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “**Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud**” (expediente número 189/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **ELECNOR, S.A.** según poder otorgado ante el Notario de Bilbao Don Carlos Rives Gracia con fecha 19 de julio de 2.017 y número de protocolo 2.008, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	87.100 euros
En letra: OCHENTA Y SIETE MIL CIEN EUROS	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2.020
(Por Elecnor S.A.)


 42795314L
 MIGUEL ANGEL
 MORENO (R:
 A48027056)
 2020.05.12
 11:28:06 +01'00'

Fdo. Miguel Ángel Moreno Almeida

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 15/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don **JUAN EMILIO MEDINA GARCÍA**, con D.N.I. número **42854450-E**, mayor de edad, con domicilio en **C/ AGAETE Nº 33, LAS PALMAS**, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud**" (Expediente de Contratación nº **189/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **ELECTRIMEGA, S.L.U.**, actuando como **ADMINISTRADOR ÚNICO**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	98.712,63 euros
En letra (Noventa y ocho mil setecientos doce euros con sesenta y tres céntimos)	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2020

42854450E

JUAN EMILIO


MEDINA (R:

B76210632)

Firmado digitalmente por 42854450E
 JUAN EMILIO MEDINA (R: B76210632)
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13=Reg:35009/Hoja:GC-49163 /
 Tomo:2103 /Folio:78 /Fecha:21/11/2016 /
 Inscripción:5*
 serialNumber=IDCES-42854450E,
 givenName=JUAN EMILIO, sn=MEDINA
 GARCIA, cn=42854450E JUAN EMILIO
 MEDINA (R: B76210632), 2.5.4.97=VATES-
 B76210632, o=ELECTRIMEGA, SOCIEDAD
 LIMITADA, c=ES
 Fecha: 2020.05.14 13:45:39 +01'00'

Juan Emilio Medina García
 Administrador Único de **ELECTRIMEGA S.L.U.**

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 16/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

Don Alberto José Pérez Sanguino, con D.N.I. número 43819888N, mayor de edad, con domicilio en Camino La Piterita Nº105, La Laguna, S/C de Tenerife, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”** (expediente número **189/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Electro Molina SA con CIF A38033544 en calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	86.229,18 euros
En letra Ochenta y seis mil doscientos veintinueve con dieciocho	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de Mayo de 2020

Alberto José Pérez Sanguino
P.P. Electro Molina SA



Firmado digitalmente por:
43819888N ALBERTO JOSÉ
PÉREZ (R: A38033544)
Fecha y hora: 12.05.2020
21:17:21

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 17/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.



Hermanos Medina la Herradura, S.L., C.I.F.: B-35373695
LG: Lomo la Herradura, s/n, 3518-Tamaraceite, Las Palmas de GC
Tlf: 928 67 17 70, Fax: 928 67 53 28
Email: hnosmedina@hotmail.es

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Pedro Medina Díaz, con DNI número 42.870.792-B, mayor de edad, con domicilio en Lugar Lomo la Herradura, s/n, 35018-Tamaraceite, Las Palmas, enterado de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del expediente de contratación de la obra "**Alumbrado público en la carretera de subida al Lasso desde el centro de salud**" (expediente número 189/20-O) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	83.500,00 €
En letra ochenta y tres mil quinientos euros	

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2020

HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.

FDO. P.P.:

**MEDINA
DIAZ
PEDRO -
42870792B**

Firmado digitalmente por
MEDINA DIAZ
PEDRO -
42870792B
Fecha: 2020.05.14
09:49:56 +01'00'

Fdo.: Pedro Medina Díaz

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 18/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



D. Juan Francisco Pérez Moraleda, con D.N.I. nº 02.212.435-L, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en la Calle Beneficiado José Estupiñan, número 11, Código Postal 35.219, P.I. el Goro - Telde. Teléfono 928-70.62.71, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”** (Expediente de Contratación nº **189/20**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **IMESAPI S.A.** con número de **C.I.F. A-28.010.478**, como APODERADO, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	82.274,84 euros
En letra (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas, a 14 de Mayo de 2020
02212435L JUAN FRANCISCO PEREZ
(R: A28010478)
 Firmado digitalmente por
02212435L JUAN FRANCISCO PEREZ (R: A28010478)
 Fecha: 2020.05.14 08:35:36 +01'00'

Fdo. electrónicamente: D. Juan Francisco Pérez Moraleda

N.I.F.: A-28010478 – Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1.145 General, 642 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, Folio 46, Hoja 3826 Inscripción 1ª

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 19/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

Don Alfonso Octavio Pestana Mompeó, con D.N.I. número 42800720-C, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Agaete con C/ Arbejales, número s/n, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”** (Expediente de Contratación nº **189/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **LUMICAN S.A.**, según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio Notario del Colegio de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, número 3.901 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

<p>Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%</p> <p>SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS</p>	<p align="center">79.789,92 €</p>
---	--


(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 2020.

Firmado digitalmente
por 42800720C ALFONSO
OCTAVIO PESTANA (R:
A35038900) el día
12/05/2020 07:36:38

Fdo.: D. Alfonso Octavio Pestana Mompeó

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 20/29
 <p align="center">JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==</p>			

ANEXO

Modelo de Proposición Económica

Don JORGE SOCAS NEGRÍN, con D.N.I. número 43816037-W, mayor de edad, con domicilio en SANTA CRUZ DE TENERIFE, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud**" (expediente de contratación nº 189/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., en calidad de CEO, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	79.339,06 euros
En letra (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS)	

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2020.

43816037W Firmado digitalmente
por 43816037W
JORGE JORGE SOCAS (R:
SOCAS (R: B38607594)
B38607594) Fecha: 2020.05.14
09:17:32 +01'00'

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 21/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



Modelo de proposición económica

Don Hosam Sakr Sánchez, con D.N.I. número 52830870P, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “**Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud**” (expediente número 189/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa TECNOSYSTEM S.A. con C.I.F.: A35104348, en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO ostentando dicha representación en virtud de escritura de poder, otorgada ante el Notario de Canarias, D. Pedro Antonio González Culebras el día 14 de octubre de 2019, nº de protocolo 3933, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0% <u>Ciento siete mil setecientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos.</u>	<u>107.758,20 euros</u>
---	--------------------------------

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2020.



Fdo. Hosam Sakr Sánchez
TECNOSYSTEM S.A.

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 22/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



ANEXO II

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 23/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			



Central Uniformes

VESTUARIO PROFESIONAL · LENCERÍA HOSTELERÍA · SERIGRAFÍA Y BORDADOS

CENTRO EMPRESARIAL DE JINÁMAR- C/ EL MÓDEM 17 CP 35220 TELDE- ESPAÑA

CIF B-35111863 TLF: +34 928 26 81 12 FAX: +34 928 22 67 21

info@centraluniformes.com

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Don CARLOS SANANES GABIZÓN , con DNI número 78514142P, mayor de edad, con domicilio en CALLE MÓDEM 17 CP 35220 TELDE, y Doña SUSANA SANANES SANGRÓS con DNI número 42874300T con domicilio en Calle MÓDEM 17, CP 35220 TELDE enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARQUE MÓVIL Y TALLERES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C. (Expediente de contratación número 160/20-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CENTRAL UNIFORMES S.L. (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al IGIC	
			Porcentaje (%)	Euros
1	Pantalón de trabajo (mecánico)	18,13	3	0,53
1	Pantalón de trabajo (soldador)	38,63	3	1,13
1	Polo de trabajo (soldador)	9,17	3	0,27
1	Polo de trabajo (mecánicos y conductores)	8,76	3	0,26
1	Pantalón de vestir (guardianes y conductores de protocolo)	18,44	3	0,54
1	Camisa de vestir (conductores)	15,50	3	0,45
1	Parka o anorak de trabajo	21,73	3	0,63
1	Chaqueta (traje para conductor de alcaldía)	86,91	3	2,53
1	Pantalón de vestir (guardianes y conductores de protocolo)	32,60	3	0,95

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 24/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

1	Camisa de vestir	15,50	3	0,45
1	Corbata	6,70	3	0,20

Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al IGIC	
			Porcentaje (%)	Euros
2	Zapatos con cordón (conductores)	36,36	3	1,06
2	Zapatos sin cordón (conductores)	36,36	3	1,06
2	Bota (mecánicos)	31,21	3	0,91
2	Zapatos (mecánicos)	30,49	3	0,89

Lugar, fecha y firma del candidato.

TELDE, 12 de Mayo 2020.

En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra.

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 25/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==

ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN

Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, con DNI 54069988-R, mayor de edad, con domicilio en a efectos de notificaciones Alfred Nobel, 19, Las Palmas, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente de contratación número **106/20-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la empresa Sebastián Tejera, S.L., con C.I.F. Número B35203926, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al IGIC	
			Porcentaje (%)	Euros
1	Pantalón de trabajo (mecánico)	€13.07	3%	€0.38
1	Pantalón de trabajo (soldador)	€31.89	3%	€0.93
1	Polo de trabajo (soldador)	€7.64	3%	€0.22
1	Polo de trabajo (mecánicos y conductores)	€7.64	3%	€0.22
1	Pantalón de vestir (guardianes y conductores de protocolo)	€14.42	3%	€0.42
1	Camisa de vestir M/C (conductores)	€12.24	3%	€0.36
1	Camisa de vestir M/L (conductores)	€10.48	3%	€0.30
1	Parka o anorak de trabajo	€25.41	3%	€0.74
1	Chaqueta (traje para conductor de alcaldía)	€77.72	3%	€2.26
1	Pantalón de vestir (guardianes y conductores de protocolo)	€13.32	3%	€0.39
1	Camisa de vestir	€13.47	3%	€0.39
1	Corbata	€5.15	3%	€0.15

Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al IGIC	
			Porcentaje (%)	Euros
2	Zapatos con cordón (conductores)	€27.59	3%	€0.80
2	Zapatos sin cordón (conductores)	€27.30	3%	€0.80
2	Bota (mecánicos)	€31.99	3%	€0.93
2	Zapatos (mecánicos)	€31.08	3%	€0.91

En Las Palmas de G.C., a 12 de mayo 2020

Fdo:



Ayoze Sebastián Tejera Acosta

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 26/29




JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==



ANEXO III

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 27/29
 JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==			

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G. C.**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN****PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN ASIGNADOS A LA POLICÍA LOCAL**

Don Pedro Manuel Pérez García, con D.N.I. número 42.786.457V, mayor de edad, con domicilio en la calle Fondos de Segura, 23, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras y equipos multifunción asignados a la Policía Local", expediente de Contratación número 180/20-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Distribuidora y Servicio Técnico Canario, Sociedad Limitada, como consejero delegado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.G.I.C.	% I.G.I.C.	PRECIO UNITARIO CON I.G.I.C.
TON116NG	TONER DEVELOP INEO 165 NEGRO TN-116	62,23 €	4,36 €	66,59 €
TON118NG	TONER DEVELOP INEO 215 TN-118	38,60 €	2,70 €	41,30 €
TON211NG	TONER DEVELOP INEO 250 TN-211	58,66 €	4,11 €	62,77 €
TON321AM	TONER DEVELOP I+284 AMARILLO TN321Y	115,52 €	8,09 €	123,61 €
TON321CY	TONER DEVELOP I+284 CYAN TN321C	115,52 €	8,09 €	123,61 €
TON321MG	TONER DEVELOP I+284 MAGENTA TN321M	115,52 €	8,09 €	123,61 €
TON321NG	TONER DEVELOP I+284 NEGRO TN321K	46,72 €	3,27 €	49,99 €
TON414NG	TONER DEVELOP INEO 423 TN-414	56,95 €	3,99 €	60,94 €
TON415NG	TONER DEVELOP INEO 42 NEGRO TN-415	75,19 €	5,26 €	80,45 €
TON512AM	TONER DEVELOP INEO+454 AMARILLO TN512Y	124,59 €	8,72 €	133,31 €
TON512CY	TONER DEVELOP INEO+454 CYAN TN512C	124,59 €	8,72 €	133,31 €
TON512MG	TONER DEVELOP INEO+454 MAGENTA TN512M	124,59 €	8,72 €	133,31 €
TON512NG	TONER DEVELOP INEO+454 NEGRO TN512K	48,95 €	3,43 €	52,38 €
TON513NG	TONER DEVELOP INEO 554E TN-513	52,00 €	3,64 €	55,64 €
TONP22AM	TONER DEVELOP INEO+35/P AMAR. TNP-22Y	41,28 €	2,89 €	44,17 €
TONP22CY	TONER DEVELOP INEO+35/P CYAN TNP-22C	41,28 €	2,89 €	44,17 €
TONP22MG	TONER DEVELOP INEO+35/P MAGEN. TNP-22M	41,28 €	2,89 €	44,17 €
TONP22NG	TONER DEVELOP INEO+35/P NEGRO TNP-22K	30,59 €	2,14 €	32,73 €
TONP27AM	TONER DEVELOP INEO+25 AMARILLO TNP-27Y	72,10 €	5,05 €	77,15 €
TONP27CY	TONER DEVELOP INEO+25 CYAN TNP-27C	72,10 €	5,05 €	77,15 €
TONP27MG	TONER DEVELOP INEO+25 MAGENTA TNP-27M	72,10 €	5,05 €	77,15 €
TONP27NG	TONER DEVELOP INEO+25 NEGRO TNP-27K	57,68 €	4,04 €	61,72 €
TONP40NG	TONER DEVELOP TNP-40 UAR NEGRO INEO 4020	168,00 €	11,76 €	179,76 €
TON511NG	TONER DEVELOP INEO 501 TN-511	85,88 €	6,01 €	91,89 €
A0WG13J	U. IMAGEN DEVELOP INEO+35/+25 NEGRO	123,55 €	8,65 €	132,20 €
A0WG18J	U. IMAGEN DEVELOP INEO+35/+25 AMARILLO	137,81 €	9,65 €	147,46 €
A0WG1EJ	U. IMAGEN DEVELOP INEO+35/+25 MAGENTA	137,81 €	9,65 €	147,46 €
A0WG1KJ	U. IMAGEN DEVELOP INEO+35/+25 CYAN	137,81 €	9,65 €	147,46 €
A1AU0Y3	BOTE RESIDUAL DEVELOP INEO+25/35/3100/3110	13,76 €	0,96 €	14,72 €
A2XN1RH	TAMBOR DEVELOP +22/28/454 NEGRO DR512K	156,97 €	10,99 €	167,96 €
A2XN1TH	TAMBOR DEVELOP +22/28/454 AMARILLO DR512	332,64 €	23,28 €	355,92 €
A2XN1TH	TAMBOR DEVELOP +22/28/454 CYAN DR512	332,64 €	23,28 €	355,92 €
A2XN1TH	TAMBOR DEVELOP +22/28/454 MAGENT DR512	332,64 €	23,28 €	355,92 €
A4NNWY4	BOTE RESIDUAL DEVELOP INEO+22/28/454	30,24 €	2,12 €	32,36 €
A6W913H	U.IMAGEN DEVELOP INEO 4020 IUP-18	119,00 €	8,33 €	127,33 €

Pág. 1/2

DYSTECA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1l18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1l18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 28/29



JrzvtgW1l18ZhiaCQ5ZAbg==

CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 165	420,00 €	29,40 €	449,40 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO +35	475,00 €	33,25 €	508,25 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 423	630,00 €	44,10 €	674,10 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO +25	480,00 €	33,60 €	513,60 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 501	630,00 €	44,10 €	674,10 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 42	350,00 €	24,50 €	374,50 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 215	420,00 €	29,40 €	449,40 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO +284	750,00 €	52,50 €	802,50 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO +454E	840,00 €	58,80 €	898,80 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO +284E	750,00 €	52,50 €	802,50 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 554E	630,00 €	44,10 €	674,10 €
CTOSATANUAL	CUOTA ANUAL ASISTENCIA TECNICA INEO 4020	350,00 €	24,50 €	374,50 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2.020.

PEDRO MANUEL PÉREZ GARCÍA
Dysteca, S.L.
Ref.: 19807

C.I.F.: B76234871

Pág.2/2

DYSTECA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN

COPIADORAS - IMPRESORAS

DEVELOP

COLOR - blanco y negro

IMPRESORAS - FAX - PLOTTERS

brother hp

SERVICIO TÉCNICO
CONSUMIBLES

DISEÑO GRÁFICO

Tarjetas de Visita - Bodas -
Bautizos - Felicitaciones...

**CENTRO DE IMPRESIÓN
Y PLASTIFICADOS**

CARTELERIA - FOLLETOS
PLANOS - PLOTEADOS - FOTOCOPIAS

Código Seguro de verificación: JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	27/05/2020
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==	PÁGINA 29/29



JrzvtgW1i18ZhiaCQ5ZAbg==